



Departamento de Rentas  
WAC/GGV/MAPP/ibv

REF: Solicitud Patente Comercial  
provisoria Venta de repuestos  
para vehículos.-

SANTA CRUZ, Agosto 25 de 2020

**V I S T O S:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de Patente Comercial, presentada por la sociedad, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No cumple), y el Informe N° 133 del Depto. de Rentas.-

**D E C R E T O**

EXENTO N° 2.306

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria", (conforme lo establece la Ley de Rentas en su artículo N° 26), por un período de 6 meses, a contar del 21/08/2020, complementando el primer periodo ya otorgado a través de D.E. N° 598/20.02.20 lo que suma un plazo total de 12 meses, a nombre de COMERCIALIZADORA ROXANA XIMENA DIAZ GONZALEZ E.I.R.L. Rut N° 76.947.143-k; con giro de Ventas de repuestos para vehículos, en un local ubicado en Pje. Rio Tinguiririca N° 417, Rol de Avalúo N° 273-13, Zona Z-3, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



*Maria A. Peña Piña*  
MARIA A. PEÑA PIÑA  
Secretario Municipal (S)



*Gonzalo Gálvez Veneros*  
GONZALO GÁLVEZ VENEROS  
Director Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
  - Transparencia
  - Archivo Secretaría